

Sobre el ideal democrático, la cultura política y los procesos participativos en España

Pablo Echeverría Esparza
Universidad Pública de Navarra
pablo.echeverria@unavarra.es

Xabier Tirapu Intxaurreondo
Universidad Pública de Navarra
xabier.tirapu@unavarra.es

Resumen

El presente ensayo constituye una disertación llevada a cabo a partir de dos ponencias ofrecidas por Ernesto Ganuza los días 3 y 4 de abril de 2019 en el Máster de Comunicación Política de la Universidad Complutense de Madrid, cuya temática está relacionada con el contenido de su libro con Arantxa Mendiharat “La democracia es posible: Sorteo cívico y deliberación para rescatar el poder de la ciudadanía”. Pretendemos llevar a cabo una reflexión sobre el distanciamiento del ideal democrático, la cultura política española y la participación ciudadana. Partiendo de esta temática, interesa especialmente estudiar el caso de la cultura política española como contexto inadecuado para la aplicación de mecanismos participativos y, por ende, proponer vías para promover una cultura política más participativa.

Palabras clave: Cultura política, Democracia, Mini-public, Procesos participativos.

About the democratic ideal, political culture and participatory processes in Spain

Abstract

This essay constitutes a dissertation based on the presentations performed by Ernesto Ganuza in the subject "Cultural Foundations of Politics (II)" of the Master's Degree in Political

Communication at Universidad Complutense de Madrid (UCM), the subject of which is related to the content of his book with Arantxa Mendiárat “La democracia es posible: Sorteo cívico y deliberación para rescatar el poder de la ciudadanía”. Our aim is to reflect about the democratic ideal, Spanish political culture and citizen participation. Starting from this issue, it is especially interesting to study the case of Spanish political culture as an inappropriate context for the application of participatory mechanisms and, therefore, to propose ways to promote a more participatory political culture.

Keywords: Political culture, Democracy, Mini-public, Participatory processes.

1. Cultura política y el ideal democrático

Atendiendo a Tylor (1977 [1871]: 19) “la cultura (...) es ese complejo conjunto que incluye el conocimiento, las creencias, las artes, la moral, las leyes, las costumbres y cualesquiera otras aptitudes y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad”. Desde su percepción funcionalista de lo social, Parsons (1984: 307) la entiende como “sistemas de símbolos pautados u ordenados que son objeto de la *orientación de la acción*”. Pese a la divergencia de los matices introducidos por cada uno, lo que parece compartirse es la concepción de la cultura como un conjunto simbólico asimilado mediante el proceso de socialización que implica la orientación de la (inter)acción del hombre en el seno del sistema social.

En este sentido, la cultura política se refiere a esos sentidos y símbolos compartidos en el imaginario colectivo en todo lo relativo a lo político. Para Almond y Verba (1965: 15) “la cultura política de una nación es una particular distribución de los patrones de orientaciones hacia objetivos políticos entre los miembros de una nación”. En este punto podríamos detenernos a indagar en los límites de lo político, pero esta discusión se confiesa inabarcable en el presente trabajo, por lo que partiremos de dicha definición de la cultura política.

La cultura política tiene una dimensión de hegemonía latente, de poder que ejerce un grupo sobre otro. Estos procesos de poder se definen a partir de un discurso construido y difundido que termina por establecerse como la cosmovisión común, y es en este punto, en la

normalización de la situación, donde se legitima la dominación (Foucault 1987). En otras palabras, lo establecido como normal o común en el seno de la sociedad se perpetúa por su falta de problematización, y reproduce las relaciones (de poder) que norman tanto las estructuras sociales como las formas de interacción imperantes.

En cuanto al concepto y símbolo de la democracia, en la cultura política (no solo) española, esta forma de gobierno se ha instaurado como un valor deseable e inmutable en el imaginario colectivo, como un fin en sí mismo. De hecho, tal es la aceptación de la democracia a nivel internacional, que aquellos sistemas que no lo son intentan revestirse con ciertas características democráticas buscando la aceptación, en una suerte de reinterpretación antiautoritaria en términos planteados por Weber y estudiados por Breuer (1996). Sin embargo, la plasmación práctica de democracia que ha conseguido dicha legitimidad no es el ideal democrático en sí, sino la democracia representativa.

El ideal democrático parte de la asunción de que “lo que a todos concierne por todos debe ser aprobado” (San Román, 1997: 79), principio que solo sería plenamente satisfecho mediante un sistema de democracia directa, cuando la sociedad se gobierna a sí misma sin delegar en representantes políticos. No es este un arquetipo que tenga una sencilla puesta en práctica, al menos en su nivel más “macro”. Sin embargo, no debería encontrar muchas dificultades en el ámbito local. Empiezan aquí las cuestiones de índole material: la realidad, al contrario que el papel, no lo sostiene todo. Si bien la democracia directa es una aspiración, el ideal democrático al que todos los sistemas deben tender, es hasta el momento materialmente imposible, por varios factores: existe demasiada gente con poder decisorio como para poder alcanzar una conclusión; tal volumen de personas hace imposible una comunicación real entre ellas; sería un sistema excesivamente lento de toma de decisiones; y, además, la mayor parte de los ciudadanos sujetos a este derecho no cuentan con el tiempo suficiente para dedicarle a estos asuntos (Ruiz San Román, 1997).

Por tanto, no se pretende una aplicación de la democracia directa en la sociedad actual, al menos en su nivel estatal, se reconoce su condición inabarcable. La democracia participativa, por lo tanto, se convierte en una solución adoptada ante la imposibilidad de aplicar el ideal. Es un parche, no supone un fin en sí mismo. El fin ha de ser el estructurar un sistema lo más próximo posible a la democracia directa, al ideal democrático de “lo que a todos afecta por todos ha de ser aprobado”. Pero si convertimos la situación actual en ideal, la democracia representativa en

un fin, esta terminará por normalizarse, por erigirse como valor idóneo, y se perderá la opción de avanzar hacia sistemas que procuren una ciudadanía más activa y participativa. La utopía que ayuda a avanzar, de la que hablaba Fernando Birri junto a Eduardo Galeano¹.

Llegados a este punto, reconocemos por un lado la necesidad de aplicación de la democracia representativa para la materialización de las decisiones, pero, por otro lado, advertimos la necesidad de mantener la democracia directa como un ideal al que dirigirse. Es aquí donde surge la participación como fórmula para poder avanzar hacia el ideal democrático bajo el contexto de necesidad de representación actual. La inclusión de la participación en el contexto social ha de ser el catalizador que favorezca la transformación de la cultura política.

En conclusión, la aceptación de no poder materializar la democracia directa nos lleva a admitir la democracia representativa como un valor necesario, pero con la cautela de no obviar el ideal desde el que se parte, puesto que la normalización de lo existente impide el avance. A partir de este pretexto, analizaremos la participación y su necesidad de socialización para poder desarrollar una estructura y unos referentes sociales compartidos más democráticos.

2. Procesos participativos

Una vez hemos reconocido las limitaciones del contexto actual, y hemos advertido del peligro de la normalización de la situación imperante, nos centraremos en la participación como vía para desarrollar un sistema democrático más cercano al ideal del que este modelo parte.

Si bien en el primer apartado nos referíamos a la relevancia de la cultura política a la hora de condicionar tanto la perspectiva ciudadana como la actuación y estructuración gubernamental, esta también será condicionante a la hora de poder desarrollar mecanismos participativos. En el caso de la cultura política española, las herramientas de esta índole no se utilizan de forma generalizada a nivel estatal, aunque existan salvedades específicas llevadas a cabo por diversas empresas, colectivos y asociaciones. Sin adentrarnos en mecanismos que se hayan podido adoptar a nivel municipal, parece claro que a nivel macro (estatal en este caso) no se desarrollan

¹ En una entrevista a Eduardo Galeano, este recuerda una charla que impartió junto a Fernando Birri en la Universidad de Cartagena de Indias, en la que este último respondió a una pregunta sobre la utilidad de la utopía, comparándola con el horizonte. Mencionando que, si bien ambos son inalcanzables, su utilidad radica en el camino avanzado al tratar de alcanzarlos. (Video disponible en: <https://www.ccma.cat/tv3/alacarta/singulars/eduardo-galeano/video/3541530/>)

enclaves participativos más allá de las elecciones. De hecho, la única herramienta que puede formar parte de este debate (y que es conocida por todos) es la del referéndum, y no por una demanda exclusivamente participativa, sino en relación con el conflicto catalán. Es decir, no se plantea su utilidad como medio cotidiano decisonal, sino como vía extraordinaria e incluso polémica.

En este punto no nos interesa valorar la idoneidad o no del referéndum a la hora de poder resolver el debate catalán. Nos interesa, por un lado, que representa la única herramienta participativa asimilada en el imaginario colectivo y, por otro lado, su planteamiento como solución extraordinaria y no como mecanismo a emplear ante diversas cuestiones. Ante este contexto, se advierte precisamente la falta de socialización en la participación en el seno de la cultura política española. Precisamente, una vez reconocida dicha carencia, enlazamos el presente ensayo con las dos ponencias impartidas por Ernesto Ganuza como parte del programa formativo del Máster de Comunicación Política de la Universidad Complutense de Madrid. En ellas, el ponente relató varias conclusiones extraídas a partir de diversos grupos de discusión que trataban la concepción y la práctica ciudadana de la participación y que resultaron muy esclarecedores². A partir de aquí, describió un proceso de razonamiento repetido en todos los grupos al referirse a las formas de gobierno ideal y a los mecanismos participativos.

En primer lugar, se manifestaba la decepción y desafección hacia la clase política dirigente tildando de incompetente su gestión. Ello, entendemos, encaja en un contexto de desconfianza hacia las instituciones en general y la política en particular. En el Estudio 3080 de CIS (2015), y “utilizando una escala de 0 a 10 en la que 0 significa que no tiene Ud. 'ninguna confianza' en ella y 10 que tiene 'mucho confianza'”, un 38% de los encuestados situaba en el 0 su grado de confianza hacia los partidos políticos. Es decir, en el mayor grado de desconfianza expresable. Como muestra de contraste y de lo extremo de la respuesta, cabe mencionar que solo un 0,2% responderían con un 10, mostrando “mucho confianza”. Aunque esta era la que obtenía un mayor grado de desconfianza extrema, muchas otras instituciones, tácita o explícitamente ligadas a la política, también cosechaban respuestas de gran contundencia en un sentido negativo. La confianza hacia el Gobierno era puntuada con un 0 en el 34,3% de los casos, los sindicatos en un 32,1%, la Iglesia católica en un 29,9%, el Parlamento en un 29%, el Gobierno

² Sirva como ejemplo representativo de lo explicado el siguiente documento: “¿Odiarnos la política?” (Ganuza, E. y Font, J., 2017).

de su Comunidad Autónoma en un 28,1%, las organizaciones empresariales en un 23,6%, la Monarquía en un 21,7%, hacia el Tribunal Constitucional en un 21,2%, el Consejo General del Poder Judicial en un 19,5% y el Defensor del Pueblo en un todavía alto 16%. Esto resulta trascendental en la medida en que la confianza debiera actuar como mecanismo de construcción de lo social (Luhmann, 2005). Por tanto, la extrema desconfianza expresada no solo parece alejar a la ciudadanía de las instituciones, sino también dificultar sobremanera la rearticulación de las instituciones y funcionamientos sociales ya existentes, perpetuando su disfuncionalidad.

Retomando la ponencia de Ganuza, ante esta desafección y falta de aprobación, los participantes en los grupos de discusión³ proponían la figura de los expertos para la gestión gubernamental, un reparto de las funciones dirigentes en base a la cualificación, es decir, que los más capacitados gobernasen⁴. Llegados a este punto resulta importante destacar el valor positivo que se otorga a la cualificación, lo cual supone un rasgo característico de la cultura política española en el que más adelante nos detendremos.

Sin embargo, cuando los participantes, en base a la proposición de estos expertos llegaban a la idea de una tecnocracia, la volvían a rechazar y reculaban en el discurso expresado hasta el momento, puesto que consideraban que esta era una forma demasiado fría de gobierno sin margen para la expresión ciudadana. Desde nuestro punto de vista, además de las críticas explícitas a la tecnocracia también realizadas desde el contexto académico por autores como Habermas (1986 [1968], 2016), se reflejaba así cierto rechazo también hacia los procesos modernos de racionalización, desencantamiento del mundo y burocratización descritos por Weber (1993) a partir de la metáfora de la jaula o caparazón de hierro (*stahlhartes Gehäuse*)⁵. En direcciones similares se han expresado autores como Taylor, Arendt o el propio Weber, al aludir a la construcción de una *identidad parachoque* (Taylor, 2007: 26), y la desvinculación entre el pensamiento y *know-how* humanos (Arendt, 1993), o mediante la problematización epistemológica del concepto de neutralidad axiológica (*Wertfreiheit*) (Weber, 2004). En los cuatro casos, y en concordancia con las reticencias hacia la tecnocracia expresadas en los

³ Para la información metodológica de una de estas experiencias con grupos de discusión, acudir a “¿Odiarnos la política?” (Ganuza, E. y Font, J., 2017: 8-9).

⁴ Esto se trata en “La democracia es posible: Sorteo cívico y deliberación para rescatar el poder de la ciudadanía” (Ganuza y Mendiharat, 2020)

⁵ La traducción de Economía y Sociedad hecha por Parsons en 1958 proponía el término “jaula de hierro”, que más adelante sería criticado en el contexto académico, ya que una traducción literal del original *stahlhartes Gehäuse* sería “carcasa dura como el acero”, por lo que recientemente se ha tendido a aludir más bien a un caparazón que a una jaula.

grupos de discusión, se subrayaba la falsedad y los peligros de la creencia en el mero conocimiento técnico como forma de enfrentarse al mundo y mejorarlo desde una aséptica intelectualización de la vida social.

Volviendo al desarrollo de la dinámica de grupos presentada como ejemplo, las dos primeras deducciones que solían converger en los distintos grupos de discusión a raíz de la desaprobación de la clase política existente eran la de la cualificación como criterio definitorio e imprescindible, pero también la relevancia de la expresión ciudadana en los procesos decisivos.

Precisamente a partir de esta conclusión de la necesidad de atender a las demandas ciudadanas, emergía la participación en el debate. Aunque en un primer momento podamos considerar que la participación ciudadana (en este punto de la discusión) contaba con la aprobación de los participantes, lejos de ello, suscitaba recelo. Tal y como explicaba Ernesto Ganuza, todos los grupos de discusión vinculaban los procesos participativos con la metáfora de la comunidad de vecinos. En su opinión, este símil evocaba una reticencia a la participación al considerar a aquellos que van a formar parte del proceso como inferiores, o al menos no como iguales. Es decir, en términos generales, los miembros de los grupos de discusión consideraban que su opinión era más formada o más válida que la opinión media, que la opinión del resto, lo cual les llevaba a percibir con cierto rechazo los procesos participativos.

En este sentido, se volvía a mencionar el criterio de la cualificación como valor definitorio a la hora de discriminar quien debe tener peso en la toma de decisiones y quién no. Sin embargo, al descartar también un gobierno de tecnócratas, y dado el rechazo a la clase política y la reticencia a los procesos participativos, se volvía al punto originario del debate, sin hallar una solución común para una forma de gobierno deseable.

Una vez que, mediante las aportaciones de Ganuza, hemos explicado ciertos rasgos de la cultura política española que nos interesaba resaltar en cuanto a la percepción de la participación, en adelante nos centraremos en exponer las carencias que consideramos que se deben trabajar en el seno de la cultura política española y de qué manera.

En primer lugar, si bien es cierto que la cualificación es necesaria en muchos aspectos de la gestión gubernamental, no existe entidad mejor que la propia ciudadanía para expresar qué es

lo que una sociedad desea. La burocracia estatal ha de revestirse con funcionarios expertos elegidos en base a criterios objetivables de cualificación que sean capaces de materializar las decisiones ciudadanas, sin embargo, esta idea no se debe confundir con que la toma decisonal forme parte de ese mismo cuerpo burocrático, lo cual constituye una idea repetida en los grupos de discusión antes mencionados. De hecho, no podemos obviar la condición problemática de la presunta *neutralidad valorativa* o *neutralidad axiológica* planteada por Weber (2004) y que tan asentada pareciera estar en la cultura (política) española. Por tanto, podemos afirmar que la cualificación es necesaria, pero debe estar dedicada a los criterios sociales contingentes en cada época, a lo que la sociedad considera como oportuno. Y para ello se deben imbricar mecanismos participativos en el sistema político actual, para que las acciones de gobierno sean regidas por el sentir ciudadano expresado mediante estas herramientas. A nivel municipal se han producido experiencias de éxito a este respecto, ligadas por ejemplo a los presupuestos participativos (Molina, 2010; Aranz, 2018). De igual manera, tal y como mencionábamos al principio, el nivel macro complica los mecanismos participativos, puesto que cuantos más individuos están involucrados en el proceso, más difícil es adecuar espacios de diálogo y consenso. Por ello, una descentralización del poder (cuando sea posible) en ciertos aspectos de la gestión resultaría conveniente para fomentar espacios de debate y de toma de decisiones, mientras se atiende a las particularidades de ciertos entornos sociales.

Sin embargo, el problema no solo reside en la estructuración del sistema político, sino que este se trata de un problema de cultura política, un problema en el que no se considera al otro apto para la toma decisonal, donde existe falta de costumbre y de confianza a la hora de emplear herramientas participativas. Esto supone un problema de cultura política más difícil de cambiar, puesto que, entendemos, debe ser trabajado desde la socialización⁶. En este sentido, se debe cambiar en el imaginario colectivo la concepción de la propia participación, y de los procesos deliberativos. Pero, por contradictorio que parezca, esto solo se puede conseguir mediante la socialización en la propia participación. Solo la creación de unas condiciones materiales acordes a ello permitirá la modificación y rearticulación de la cultura democrática vigente. Para ello, parece imprescindible la creación de espacios y tiempos para la deliberación y la participación política, tanto ligados como desligados de los cauces institucionales, de forma

⁶ Este problema afectaría tanto a las formas de participación convencionales (aquellas canalizadas mediante asociaciones u otras vías formalizadas de participación) como a las no convencionales (aquellas que se dan fuera de los cauces institucionales), las cuales, según Ganuza y Francés (2008), son mutuamente complementarias, al reforzarse las unas a las otras.

que ambos puedan retroalimentarse mutuamente (Ganuza y Francés, 2008). Ello debería a su vez favorecer el (re)nacimiento de una nueva y buena imagen de los procesos participativos, pudiendo relegitimar las instituciones políticas y sociales mediante una explícita implicación ciudadana en las mismas⁷. También sería necesaria la implantación de cierto grado de formación básica política para la ciudadanía, que favoreciese un espíritu crítico desde el conocimiento del funcionamiento político, y con ello, la autoimagen de la propia ciudadanía en cuanto al grado de cualificación para la toma de decisiones políticas generalizado en la población española. Sin embargo, de nuevo aquí, la forma de vertebración educativa adecuada que sirva como acervo idóneo para el desarrollo de los valores participativos excede las dimensiones del presente artículo.

En cuanto a la familiarización con las herramientas participativas, si desde las instituciones se desarrollan vías como los presupuestos participativos, los *mini-public*⁸, o los referéndums, la ciudadanía comenzará a tener contacto con ellos, a conocerlos, emplearlos y por ende a implicarse. Si este tipo de vías se normalizan, y se integran en el sistema político como mecanismos saludables para la democracia, se terminan vinculando a la cultura política.

Se debe construir una cultura de la participación. Sin embargo, tal y como reflejaba la investigación de Ganuza, los individuos se escudan en el escaso éxito que han tenido alternativas como los presupuestos participativos cuando se han desarrollado, para justificar que estas herramientas sólo derivan en concentrar la toma de decisiones únicamente en esos pocos individuos que sí que deciden formar parte del proceso, por no mencionar que terminan siendo objeto de grupos de interés determinados que tienen objetivos concretos en la cuestión que se plantea.

Efectivamente, este tipo de alternativas han recibido escasa respuesta por parte de la ciudadanía cuando se han propuesto, pero no es debido a su ineficacia o inutilidad, sino debido a que no se acompañan con campañas de concienciación adecuadas para que se desarrollen de manera efectiva, de hecho, se suelen usar en numerosas ocasiones como un mero argumento electoral destinado a revestir las decisiones tomadas con un cariz más democrático por parte de la

⁷ Esta práctica puede evocar el funcionamiento de los círculos de Podemos, pero lo aquí reclamado es que esta sea una herramienta aplicable a nivel estatal para la paliación de diferencias y la generación de consensos desde posiciones más diferenciadas, menos circunscrita a partidos o variables ideológicas concretas.

⁸ Práctica cuyo funcionamiento se explica más adelante en el texto (Página 10).

administración de turno, pero no se aplican con voluntad y conciencia real, no se genera un contexto adecuado para su convocatoria. Es por esto, que la falta de éxito de este tipo de alternativas no constituye un argumento suficiente para descartar su aplicación, precisamente porque el problema no reside en la ineficacia de la participación, reside en las características de la cultura política española, y es en esta línea donde se ha de trabajar, a donde deben destinarse los esfuerzos.

En este sentido, no se puede pretender el adecuado desarrollo participativo si el único ejercicio que llevamos a cabo es el de la implementación de la herramienta en cuestión. Para su idónea recepción y respuesta ciudadana, se debe acompañar de las campañas adecuadas de información y fomento. Tanto el gobierno como los medios de comunicación tienen la capacidad de situar temas en la agenda pública, y deben favorecer la asunción social de las vías participativas, explicando su funcionamiento, finalidad, beneficios y demás cuestiones, al igual que se hace cuando se convocan las elecciones. Esta idea es igualmente aplicable a nivel municipal, donde estos esfuerzos serán competencia del ayuntamiento y medios locales.

Aun así, al margen de la pedagogía que se debe fomentar desde diversas instituciones en torno a los procesos participativos, la clave de la transformación de la cultura política reside en la socialización y se debe socializar no solo en mecanismos participativos, sino en valores participativos. Por un lado, cuando nos referimos a socializar en los mecanismos participativos nos referimos a que la articulación de los mismos es el único modo de desarrollarlos. Es decir, en contra de la argumentación basada en su escaso éxito, la única vía para que la ciudadanía conozca e integre estas herramientas es aplicándolas, únicamente mediante su uso paulatinamente más elevado, la sociedad se irá familiarizando con ellos, hasta que consigan imbricarse en la cotidianidad social y por ende, en la cultura política como tal, constituyéndose como un elemento inherente a la democracia y al sistema político. Además, como hemos mencionado, la participación también se ve condicionada por la ausencia de tiempos para la misma. El modelo económico y social basado en las lógicas neoliberales (e impulsado de facto por los partidos políticos) no solo dificulta la existencia de estos tiempos, sino que fomenta activamente su erradicación. Esto constituye un problema transversal y de peso sustancial, pero cuya complejidad requeriría de un análisis específico que excede los objetivos del presente trabajo.

Por otro lado, la tarea de socializar en valores participativos es más ardua porque supone un cambio en el paradigma, ya no solo de la democracia, sino de la forma de debate y de interacción. Al comienzo del presente ensayo nos referíamos a la idea de democracia representativa asentada como valor ideal en el imaginario colectivo, y esto es debido a que a lo largo de nuestro proceso vital hemos estado socializándonos en una forma de decisión que encontraba en el voto su forma de determinación más justa. Desde la primera (y más influyente) etapa de socialización, en la infancia, ante la necesidad de tener que tomar una decisión que afecta al colectivo, si impera una falta de acuerdo, la decisión se acata mediante votación, lo cual no supone un consenso grupal, sino más bien una decisión mayoritaria, que puede derivar en los riesgos de la tiranía de la mayoría descritos por Tocqueville (1957), así como por Maletz (2002) en su análisis del anterior. Sin embargo, curiosamente, mientras nos seguimos socializando en estos procesos y en esta forma de adoptar decisiones, vamos acatando con mayor facilidad esa voluntad de la mayoría, hasta que normalizamos por completo este proceso, obviando distintos tipos de alternativas.

Es en este punto donde radica la condición de valor ideal de la democracia representativa, y la falta de participación y valores participativos en la cultura política española, en un proceso vital completo dedicado a la socialización en la toma decisonal en base al criterio mayoritario. Es por esto que se debe procurar un proceso de socialización basado en una democracia deliberativa (Habermas 1994), no tan destinado al ensalzamiento de la oratoria, sino a un proceso deliberativo orientado a la obtención del consenso. De igual manera, las formas de debate actuales se perciben como enfrentamientos dialécticos, basta con comprobar los debates electorales, ya no solo en su fondo y forma, sino en que la pregunta inmediatamente siguiente es en torno a quién ha ganado el debate. Pero esta es una lógica que también se percibe en las interacciones cotidianas, sirva como ejemplo la polarización derivada de la irrupción y auge, ya no solo de los medios de comunicación, sino de las redes sociales en la vida diaria (Hallin y Mancini, 2004). Ante esta realidad, se deben sustituir estas formas de debate y de toma decisonal en base a criterios de mayoría por procesos que favorezcan un debate calmado que busque la exposición de ideas sosegada y sobre todo el consenso, para así poder socializar en valores participativos y deliberativos.

3. Los *mini-public* como experiencia de éxito

Finalmente, dada su relevancia en lo hasta ahora expuesto, nos gustaría destacar el caso de los *mini-public* propuesto por Ernesto Ganuza como ejemplo ilustrativo. La herramienta de participación conocida como *mini-public* parte de la idea de *mini-populus* propuesta por Robert Dahl (1989), consistente en escoger una muestra representativa de un entorno concreto, al que afecte la decisión, y favorecer un espacio para el diálogo, la exposición de ideas y el consenso, con el objetivo de que al final de dicho proceso, sean estas personas las que tomen la decisión debatida.

A modo de ejemplo, Ganuza relató el uso del *mini-public* en Irlanda, un país bloqueado en el debate del aborto durante mucho tiempo y que, a partir de mecanismos participativos, pudo resolver el conflicto. En el caso de Irlanda llevaron a cabo una variante del *mini-public*, puesto que fue combinado con un referéndum. Escogieron 99 participantes atendiendo a criterios demográficos con el fin de obtener una muestra representativa de la realidad del país, y les facilitaron un espacio adecuado para la exposición de argumentos y el intercambio de ideas entre aquellos que se mostraban favorables ante la despenalización del aborto y aquellos que se posicionaban como contrarios. Al final de este proceso deliberativo, redactaron dos documentos, uno para cada postura ante el debate, incluyendo los que habían considerado como argumentos principales, y enviaron junto con la información relativa al referéndum ambos documentos. Finalmente, la consulta batió el récord de participación del país, superando el referéndum relativo a la cuestión del matrimonio homosexual, logrando así desbloquear un conflicto enquistado en la política irlandesa.

Si bien esto no supone un uso total del *mini-public*, vemos como mediante un enfoque más deliberativo y con el uso combinado de herramientas participativas se logró una implicación ciudadana mayor, y efectivamente no hay cualificación que pueda definir mejor que la propia sociedad la perspectiva social de un momento concreto.

Experiencias de éxito como esta no pueden ser vistas como la panacea y solución inmediata a las dificultades observadas, pero constituyen alternativas cuyos resultados en casos como el planteado invitan al optimismo, y cuyo funcionamiento específico parece implicar la aquí defendida creación de tiempos y espacios idóneos para la deliberación y la participación política. Además, su bajo coste económico y la representatividad demográfica de la muestra

seleccionada para la participación juegan también a favor tanto de sus posibilidades de implementación, como de legitimación.

Desde nuestra perspectiva, iniciativas de este tipo debieran al menos ser puestas sobre la mesa para su valoración por parte de la ciudadanía, en la medida en que facilitan el acercamiento al ideal democrático previamente descrito. A partir de espacios deliberativos pensados para el consenso se puede obtener una expresión ciudadana más directa y real de la que pueda lograrse supeditando la toma de decisiones a unos escasos representantes condicionados por más factores de los que intervienen en la cuestión concreta a debatir. En una problemática en la que intervienen únicamente, o en su mayoría factores relativos a los axiomas que rigen una sociedad, como puede ser el aborto o la eutanasia, esta debiera ser esclarecida en base a los valores imperantes, y no hay mejor expresión de dichos valores que la participación ciudadana.

De esta forma se puede contribuir a la construcción de una nueva cultura política del modo descrito por Almond y Verba (2001), sustentada en su acercamiento a un ideal democrático frente a la actual consolidación de las dinámicas de (presunta) representatividad que han alejado al ciudadano de los políticos y de la política, generando un clima de desafección y desconfianza hacia los primeros, y consecuente desinterés hacia la segunda. Si la capacidad fiscalizadora social resulta insuficiente para generar una satisfactoria cultura de la representatividad y la representación, la implicación directa en la toma de decisiones bien podría articularse como punto de inflexión para, en primer lugar, reformular la cultura política (no solo) española, y en segundo lugar, (re)legitimar los sistemas democráticos en tanto que tales, frente al reciente auge de determinadas naciones e ideologías caracterizadas por remozados autoritarismos.

4. Conclusiones

En este ensayo hemos expuesto ciertos rasgos de la cultura política española que dificultan un ejercicio participativo adecuado, y hemos propuesto alternativas para poder desarrollar valores y prácticas participativas en el seno de la sociedad española.

En primer lugar, se ha de ser consciente del distanciamiento con respecto al ideal democrático dado en el imaginario colectivo. Esto provoca la normalización de la democracia representativa

y su transfiguración en fin último. Ante esto, se debe recuperar su concepción como remedio para la impracticabilidad de la democracia directa. El ejercicio democrático debe ser problematizado, sin olvidar que se han de incluir dinámicas participativas que aproximen la práctica política cotidiana al ideal democrático de “lo que a todos afecta por todos ha de ser aprobado” (e incluso consensado).

En segundo lugar, se debe trascender el argumento del escaso éxito de las herramientas participativas como motivo para su desaprobación. Al contrario, se debe fomentar el empleo (tanto a nivel macro, como micro) de este tipo de alternativas con el objetivo de incluirlas como parte del sistema político español y de la cotidianidad de los individuos, siempre acompañadas por campañas desarrolladas desde las instituciones y los medios de comunicación para su conocimiento, difusión y asunción a nivel social.

En tercer lugar, se deben fomentar los valores participativos en la cultura política española. La sociedad española denota reticencia ante los mecanismos participativos debido a los criterios de estratificación en función de la cualificación que impone y a la falta de confianza en la preparación ajena a la hora de decidir. De igual manera, se debe cambiar la concepción de debate como dinámica competitiva enfocada en la búsqueda de ganadores y perdedores, para optar por debates más deliberativos orientados a la búsqueda de puntos comunes y consensos. En esta línea, la clave reside en incidir sobre los procesos de socialización, para sustentarlos en valores participativos, de forma que las interacciones y procesos sociales cotidianos se orienten precisamente a la deliberación y el consenso, y no tanto al criterio de aprobación por mayoría que hoy en día impera.

En síntesis, la cultura política española, alejada del ideal democrático, padece una carencia de valores participativos en su fondo y forma, situación que debe remediarse: (1) generando y protegiendo los tiempos existentes para la participación política de la ciudadanía, (2) desarrollando mecanismos participativos de manera pedagógica tanto desde las instituciones como al margen de ellas, y (3) revistiendo los procesos de socialización con valores deliberativos que persigan el consenso y la búsqueda de puntos comunes, puesto que las interacciones sociales cotidianas representan un factor determinante a la hora de erigir la cultura política de un país.

Bibliografía

Almond, G. y Verba, S. (1989). *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. California: SAGE Publications Inc.

Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

Arnanz, L. (2018). *Metodologías de la democracia participativa para la coproducción de políticas públicas locales: hacia un sistema de gestión participativo*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.

Breuer, S. (1996). *Burocracia y carisma, la sociología política de Max Weber*. Valencia: Alfons el magnàmin.

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (2015). *Estudio n° 3.080 “Barómetro de Abril 2015”*. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14179

Dahl, R. (1989). *Democracy and Its Critics*. New Haven & London: Yale University Press.

Foucault, M. (1987). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.

Ganuzas, E. y Font, J. (2007). *¿Odiarnos la política?* Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia y Administración Local. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/316473178_Por_que_odiamos_la_politica

Ganuzas, E. y Francés, F.J. (2008). ¿A qué llamamos participar en democracia? Diferencias y similitudes en las formas de participación. *Revista Internacional de Sociología*, 66 (49), pp. 89-113.

Ganuzas, E. y Mendiharat, A. (2020). *La democracia es posible: Sorteo cívico y deliberación para rescatar el poder de la ciudadanía*. Bilbao: Consonni.

Habermas, J. (1986). *Ciencia y técnica como «ideología»*. (Manuel Jiménez Redondo, trad.) Madrid: Tecnos. (Wissenschaft und Technik als “Ideologie”, 1968)

Habermas, J. (1994). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gili.

Habermas, J. (2016). *En la espiral de la tecnocracia*. Madrid: Trotta.

Hallin, D. & Mancini, P. (2004). *Comparing Media Systems. Three Models of Media and Politic*. New York: Cambridge University Press.

Maletz, D.J. (2002). Tocqueville’s Tyranny of the Majority Reconsidered, en M *The Journal of Politics*, 64(3), pp. 741-763.

Molina, J. (2010). *Los presupuestos participativos: Un modelo para priorizar objetivos y gestionar eficientemente en la administración local*. (Tesis doctoral). Universidad de Murcia, España.

Luhmann, N. (2005) *Confianza*. Barcelona: Anthropos.

Parsons, T. (1984). *El sistema social*. Madrid: Alianza.

Taylor, Ch. (2007). *A Secular Age*. Cambridge, Mass: The Belknap Press of Harvard University Press.

Tocqueville, A. (1957). *La democracia en América*. México: Fondo de Cultura Económica.

Tylor, E.B. (1977). *Cultura primitiva*. (Marcial Suárez, trad.) Madrid: Ayuso. (Primitive culture, 1871)

Ruiz San Román, J. A., (1997). *Introducción a la tradición clásica de la opinión pública*. Madrid: Tecnos.

Weber, M. (1993). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (2004). *El político y el científico*. Madrid: Alianza.